

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

13 *RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2010, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto no armonizado, para el servicio de mantenimiento de diversas instalaciones técnicas correspondientes al Laboratorio de Calidad de Aguas Depuradas de Majadahonda.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Número de expediente: 140/2010.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de diversas instalaciones técnicas correspondientes al Laboratorio de Calidad de Aguas Depuradas de Majadahonda.
 - b) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - c) Plazo de ejecución: Un año.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto no armonizado.
 - c) Forma: Adjudicación a la proposición económicamente más ventajosa, mediante la aplicación de los criterios objetivos de valoración establecidos en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Presupuesto máximo de licitación: El presupuesto máximo de licitación eventual, prórroga incluida, asciende a 325.600 euros, sin incluir IVA
El importe máximo para la duración inicial del contrato sin incluir la eventual prórroga asciende a 160.000 euros, IVA excluido. Dividido en los siguientes alcances:
 - Alcance mínimo: 80.000 euros, IVA excluido.
 - Alcance máximo: 160.000 euros, IVA excluido.
5. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Canal de Isabel II. División de Mantenimiento de Edificios.
 - b) Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio número 8.
 - c) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 451 000, extensión 1285.
 - e) Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet:
 - <http://www.madrid.org>
 - <http://www.cyii.es>
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación:
 - Grupo P, subgrupo 1, categoría A.
 - Grupo P, subgrupo 3, categoría A.
 - Grupo I, subgrupo 6, categoría A.
 - Grupo I, subgrupo 8, categoría A.
 - Grupo I, subgrupo 9, categoría A.

- b) Solvencia económica: Se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de acuerdo con lo previsto en el artículo 64.1 c) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- c) Solvencia técnica: Se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- d) Otros requisitos: Las empresas deberán cumplir los requisitos dispuestos en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 5 de octubre de 2010 hasta las trece horas.
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Lugar de la presentación:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Subdirección de Contratación.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio número 9, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
- 9. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar de apertura:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Salón de actos.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio número 1, planta baja.
 - 3.º Localidad: 28003 Madrid.
 - b) Fecha: 22 de octubre de 2010.
 - c) Hora: A las nueve y treinta.
- 10. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: En la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo primero del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.

La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Teniendo en cuenta el importe máximo para la duración inicial del contrato sin incluir la eventual prórroga, el licitador realizará su oferta económica mediante la simple expresión de un porcentaje de baja global en relación al importe del mantenimiento preventivo con conducción del Anexo 2 y al cuadro de precios de los Anexos 3 y 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas. El porcentaje de baja ofertado por el licitador aplicará sobre el importe del mantenimiento preventivo con conducción del Anexo 2 y sobre todos los precios de los Anexos 3 y 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Los precios unitarios resultantes de aplicar el porcentaje de baja global propuesta por el licitador serán vinculantes para este.

11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 16 de septiembre de 2010.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/4.184/10)